

**Guayaquil, Abril 07 del 2.000**

**Señores Accionistas  
AUTO MILANO (AUTOMIL) CUA. TDA.  
Ciudad.-**

**De mis consideraciones:**

**El suscrito ING. ENRIQUE LOPEZ CASTRO Comisario de la Compañía AUTO MILANO (Automil) CIA. LTDA, en cumplimiento con la resolución # 92-14-3-00014 del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración este informe del 01 de mayo al 31 de Diciembre de 1999**

**La administración de la Empresa ha cumplido con todas las Disposiciones y Normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.**

**Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, Funcionarios y Empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones como Comisario.**

**La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la practica contable generalmente aceptada. La custodia y conservación de todos los bienes de la Compañía es adecuada.**

**Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el articulo # 321 de la Ley de Cías. Vigente**

**Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Cía son los adecuados en esta clase de negocios.**

**Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los libros contables.**

**Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los Principios Generalmente Aceptados.**



**13 ABR 2000**

**ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO SE REFLEJAN ASI:**

<b>INDICES</b>	<b>05-99/ 12-99</b>
RAZON CORRIENTE ACTIVO CTE./PASIVO CTE.	1.71
PRUEBA ACIDA ACTIVO CTE. (-) INVET.PASIVO CTE.	0.12
PORCION DE CAJA CAJA/PASIVO CORRIENTE	0.03
RAZON DE DEUDA: DEUDA TOTAL/PATRIMONIO	0.97
MARGEN NETO: UTILIDAD NETA/ VENTAS	0.04
RENTABILIDAD DEL CAPITAL UTILIDAD NETA/PATRIMONIO	0.05

Los Estatutos Sociales no contemplan las exigencias de garantías para los Administradores

La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Régimen Tributario Interno, en lo concerniente al sistema de Corrección Monetaria Integral

En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad Financiera de la Empresa. El Informe presentado por la Administración se ajustan a las Normas Legales y Estatutarias.

Atentamente,



ING. ENRIQUE LOPEZ C.  
Comisario



13 MAR 2000